

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 32 DE 2022

P.A FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO:

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO “ASOJUNTAS” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”

BOGOTÁ D.C., SEIS (6) DE JULIO DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 32 de 2022**, cuyo objeto corresponde **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO “ASOJUNTAS” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veinticuatro (24) de junio de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM.**

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **P.A FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, como vocera y administradora del **P.A FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CONSORCIO CB 2022, integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - CQK CONSTRUCCIONES S.A.S., con un porcentaje de participación del 70% - LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN, con un porcentaje de participación del 30% 	193	\$1.412.496.558,50
2.	AXIOMA INGENIERIA S.A.S.	641	\$1.414.027.353,82
3.	CONSORCIO DELTA, integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - C3 INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 35% - ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, con un porcentaje de participación del 35% - DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO, con un porcentaje de participación del 30% 	60	\$1.419.319.263,87

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **P.A FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: CONSORCIO CB 2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **RECHAZADO**

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por **CONSORCIO CB 2022**. En los folios 134 - 155 Anexo 1 denominado "PRESUPUESTO ESTIMADO", el mismo presenta los valores de los **ITEM'S C12121 TUBERÍA PVC-P DIÁMETRO 1/2"**, **INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS.** y **C27089 V-10 VANO: 1.20M X 0.95M. VENTANAS CON MARCO EN ÁNGULO METÁLICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR.**, los cuales son inferiores del porcentaje del 10% del presupuesto estimado de obra como se evidencia a continuación:

CAPITULO/ACTIVIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
CODIGO	Actividad	U.M		Cantidad	Valor Total
C12115	CAJILLA PARA MEDIDOR POLIPROPILENO, TAPA Y CUERPO OVALADO, INCLUYE RACOR TELESCÓPICO	Un	\$ 360.933		
	Sub-Total		\$ 360.933	1,00	\$ 360.933
C12116	FLOTADOR MECANICO 1/2"	Un	\$ 99.198		
	Sub-Total		\$ 99.198	1,00	\$ 99.198
C12117	TANQUE PVC 2000 LITROS	Un	\$ 524.324		
	Sub-Total		\$ 524.324	3,00	\$ 1.572.972
C12120	12.1.2. TUBERIA PVC-P		\$		
C12121	TUBERÍA PVC-P DIÁMETRO 1/2", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	m	\$ 12.296		
	Sub-Total		\$ 12.296	25,81	\$ 317.360
C12122	TUBERIA PVC-P DIÁMETRO 3/4", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	m	\$ 17.249		
	Sub-Total		\$		

CAPITULO/ACTIVIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
CODIGO	Actividad	U.M		Cantidad	Valor Total
	Sub-Total		\$		
C27088	V-09 VANO: 1.20M X 1.10M. VENTANAS CON MARCO EN ÁNGULO METÁLICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR	Un	\$ 9.446.206	1,00	\$ 9.446.206
	Sub-Total		\$ 376.609		
C27085	V-10 VANO: 1.20M X 0.95M. VENTANAS CON MARCO EN ÁNGULO METÁLICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR	Un	\$ 383	2,00	\$ 751.218
	Sub-Total		\$ 383	1,00	\$ 383
C27090	DRV-02 ML: 3.50M H: 2.40M. DIVISION EXTERIOR EN TUBERIA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM Y VARILLAS CUADRADAS DE 1/2" CADA 10 CMS SOLDADAS AL MARCO ESTRUCTURAL. ESTA TUBERIA IRA ANCLADA A PISO, VIGA AEREA Y MUROS LATERALES. TODOS LOS		\$		

Para el ítem **C15908 SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA L31**, el valor supera el 10% del presupuesto estimado de obra:

CODIGO	CAPITULO/ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
		U.M		Cantidad	Valor Total
	Sub-Total		\$ 68.389	2,00	\$ 136,778
C15508	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA L31	Un	\$ 875,025		
	Sub-Total		\$ 875,025	17,00	\$ 14.875.425
C161000	SISTEMA CABLEADO DATOS Y CCTV				

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral el 3.16 del Documento Técnico de Soporte como reza:

(...) 3.16. Cuando en la postulación económica, **cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.** (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) **Negrita fuera de texto.**

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO CB 2022**, es valorado como **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

POSTULANTE: AXIOMA INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2 - 4	X			Representada por DIEGO MORALES NÚÑEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609. AVAL: DIEGO MORALES NÚÑEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609 y T.P. 25202129443 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de DIEGO MORALES NÚÑEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6 - 9	X			<p>La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero civil DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609 y T.P. 25202129443 CND</p> <p>Certificado expedido el 7 de julio de 2022, validado y con código CVAD-2022-1383871.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	11- 12			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 15-45-101144660.</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</p> <p>AMPAROS: <i>La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:</i></p> <p><i>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aporta recibo de pago.</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y tres (73) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	43-48	X			<p>AXIOMA INGENIERIA S.A.S., con NIT: 900.141.521-5</p> <p>Representante Legal: DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 7 de junio de 2022.</p> <p>Código de verificación: AA22938477</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	38	X			<p>Certificado suscrito por FLOR MARINA BERNAL AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.891.095 TP No. 179254-T en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>Se evidencio que el postulante no apporto el certificado del COPNIA ni la copia de la tarjeta profesional del Revisor fiscal.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	14	X			Certificación expedida por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, es del 23 de marzo de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de DIEGO MORALES NÚÑEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609.
Registro Único Tributario	16	X			Allega copia RUT Régimen Ordinario Número de formulario 14825657399 expedido el 29 de abril de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	24 - 25	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609, es del 23 de junio de 2022, con No. 199064039</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de AXIOMA INGENIERIA S.A.S., con NIT 900.141.521- 5, es del 23 de junio de 2022, con No. 199064073.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	22- 23	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609, es del 23 de junio de 2022, con No. 79982609220623125455</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de AXIOMA INGENIERIA S.A.S., con NIT 900.141.521- 5, es del 23 de junio de 2022, con No. 9001415215220623125437.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	26	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609., es del 23 de junio de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	27	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609., es del 23 de junio de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A..</p>
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	33-36	X			<p>Documento suscrito por el Representante Legal DIEGO MORALES NÚÑEZ, identificado con</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					cédula de ciudadanía No. 79.982.609, el 24 de junio de 2022.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	40- 41	X			Documento suscrito por el Representante Legal DIEGO MORALES NÚÑEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.982.609, el 24 de junio de 2022.
Concentración de Contratos			X		Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				

OBSERVACIONES:

1. El postulante deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo establecido en el Documento técnico de soporte.
2. El postulante deberá aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.

Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, **SO PENA** de ser valorado como **NO CUMPLE** y ser **RECHAZADO** en el informe final de evaluación.

Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

POSTULANTE: CONSORCIO DELTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO DELTA**, se evidenció que el postulante **NO** aportó la Garantía de Seriedad junto con la postulación,

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral el 3.21 del Documento Técnico de Soporte como reza:

(...) 3.21. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta. (...)

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO DELTA**, es valorado como **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
AXIOMA INGENIERIA S.A.S.			X	Ver observación del resultado de la evaluación.
CONSORCIO CB 2022				RECHAZADO
CONSORCIO DELTA				RECHAZADO

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

POSTULANTE: CONSORCIO CB 2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **RECHAZADO**

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por **CONSORCIO CB 2022**. En los folios 134 - 155 Anexo 1 denominado “PRESUPUESTO ESTIMADO”, el mismo presenta los valores de los **ITEM'S C12121 TUBERÍA PVC-P DIÁMETRO 1/2”, INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS.** y **C27089 V-10 VANO: 1.20M X 0.95M. VENTANAS CON MARCO EN ÁNGULO METÁLICO DE 2” DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR.**, los cuales son inferiores del porcentaje del 10% del presupuesto estimado de obra como se evidencia a continuación:

CODIGO	CAPITULO/ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
		U.M.		Cantidad	Valor Total
C12115	CAJILLA PARA MEDIDOR POLIPROPILENO, TAPA Y CUERPO OVALADO, INCLUYE RACOR TELESCOPICO	Un	\$ 360.933		
	Sub-Total		\$ 360.933	1,00	\$ 360.933
C12116	FLOTADOR MECANICO 1/2"	Un	\$ 99.198		
	Sub-Total		\$ 99.198	1,00	\$ 99.198
C12117	TANQUE PVC 2000 LITROS	Un	\$ 524.324		
	Sub-Total		\$ 524.324	3,00	\$ 1.572.972
C12120	12.1.2. TUBERIA PVC-P		\$		
C12121	TUBERIA PVC-P DIAMETRO 1/2", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	m	\$ 12.296		
	Sub-Total		\$ 12.296	25,81	\$ 317.360
C12122	TUBERIA PVC-P DIAMETRO 3/4", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	m	\$ 17.249		
	Sub-Total		\$		

CODIGO	CAPITULO/ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
		U.M.		Cantidad	Valor Total
	Sub-Total		\$ 9.446.206	1,00	\$ 9.446.206
C27098	V-09 VANO: 1.20M X 1.10M. VENTANAS CON MARCO EN ANGULO METALICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR	Un	\$ 375.609		
	Sub-Total		\$ 375.609	2,00	\$ 751.218
C27095	V-10 VANO: 1.20M X 0.95M. VENTANAS CON MARCO EN ANGULO METALICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR	Un	\$ 383		
	Sub-Total		\$ 383	1,00	\$ 383
C27090	DRV-02 ML: 3.50M H: 2.40M. DIVISION EXTERIOR EN TUBERIA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM Y VARILLAS CUADRADAS DE 1/2" CADA 10 CMS SOLDADAS AL MARCO ESTRUCTURAL. ESTA TUBERIA IRA ANCLADA A PISO, VIGA AEREA Y MUROS LATERALES TORCE...				

Para el ítem **C15908 SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA L31**, el valor supera el 10% del presupuesto estimado de obra:

CODIGO	CAPITULO/ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
		U.M.		Cantidad	Valor Total
	Sub-Total		\$ 68.389	2,00	\$ 136.778
C15908	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA L31	Un	\$ 875.025		
	Sub-Total		\$ 875.025	17,00	\$ 14.875.425
C151000	SISTEMA CABLEADO DATOS Y CCTV				

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral el 3.16 del Documento Técnico de Soporte como reza:

(...) 3.16. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.

(Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste). (...) Negrita fuera de texto.

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO CB 2022**, es valorado como **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

POSTULANTE: AXIOMA INGENIERIA S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
Liquidez LIQ ≥ 1,50	97,07	54	X		
Endeudamiento NE ≤ 0,70	0,28	54	X		
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	54,19	54	X		
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,16	54	X		
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,11	54	X		
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 431.771.598	\$ 8.612.029.820	54	X		

OBSERVACIONES: Evaluada información entregada en la postulación por parte de **AXIOMA INGENIERIA S.A.S.** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: CONSORCIO DELTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO DELTA**, se evidenció que el postulante **NO** aportó la Garantía de Seriedad junto con la postulación,

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral el 3.21 del Documento Técnico de Soporte como reza:

(...) 3.21. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta. (...)

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO DELTA**, es valorado como **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
AXIOMA INGENIERIA S.A.S.	X			
CONSORCIO CB 2022	RECHAZADO			
CONSORCIO DELTA	RECHAZADO			

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: CONSORCIO CB 2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por **CONSORCIO CB 2022**. En los folios 134 - 155 Anexo 1 denominado "PRESUPUESTO ESTIMADO", el mismo presenta los valores de los **ITEM'S C12121 TUBERÍA PVC-P DIÁMETRO 1/2", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS.** y **C27089 V-10 VANO: 1.20M X 0.95M. VENTANAS CON MARCO EN ÁNGULO METÁLICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4+4 CON CONTROL SOLAR.**, los cuales son inferiores del porcentaje del 10% del presupuesto estimado de obra como se evidencia a continuación:

CAPITULO/ACTIVIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
CODIGO	Actividad	U.M		Cantidad	Valor Total
C12115	CAJILLA PARA MEDIDOR POLIPROPILENO, TAPA Y CUERPO OVALADO, INCLUYE RACOR TELESCÓPICO	Un	\$ 360.933		
	Sub-Total		\$ 360.933		
C12116	FLOTADOR MECANICO 1/2"	Un	\$ 99.198	1,00	\$ 99.198
	Sub-Total		\$ 99.198	1,00	\$ 99.198
C12117	TANQUE PVC 2000 LITROS	Un	\$ 524.324		
	Sub-Total		\$ 524.324		
C12120	12.1.2. TUBERIA PVC-P		\$ 524.324	3,00	\$ 1.572.972
C12121	TUBERIA PVC-P DIÁMETRO 1/2", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	m	\$ 12.296		
	Sub-Total		\$ 12.296	25,01	\$ 317.360
C12122	TUBERIA PVC-P DIÁMETRO 3/4", INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	m	\$ 17.249		
	Sub-Total		\$ 17.249		

11/11/2022 08:00:00 AM

*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoresc@pqaabogados.com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

CAPITULO/ACTIVIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
CODIGO	Actividad	U.M		Cantidad	Valor Total
	Sub-Total				
C27038	V-09 VANO: 1.20M X 1.10M. VENTANAS CON MARCO EN ANGULO METALICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4-4 CON CONTROL SOLAR	Un	\$ 9.446.206	1,00	\$ 9.446.206
	Sub-Total		\$ 375.609		
C27039	V-10 VANO: 1.20M X 6.95M. VENTANAS CON MARCO EN ANGULO METALICO DE 2" DE ALAS IGUALES, VIDRIO LAMINADO 4-4 CON CONTROL SOLAR	Un	\$ 375.609	2,00	\$ 751.218
	Sub-Total		\$ 383		
C27090	DIV-02 ML: 3.50M H: 2.40M. DIVISION EXTERIOR EN TUBERIA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM Y VARILLAS CUADRADAS DE 1/2" CADA 10 CMS SOLDADAS AL MARCO ESTRUCTURAL. ESTA TUBERIA IRA ANCLADA A PISO, VIGA AEREA Y MUROS LATERALES TOPOC...		\$ 383	1,00	\$ 383

Para el ítem **C15908 SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA L31**, el valor supera el 10% del presupuesto estimado de obra:

CAPITULO/ACTIVIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
CODIGO	Actividad	U.M		Cantidad	Valor Total
	Sub-Total		\$ 68.389	2,00	\$ 136.778
C15908	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA L31	Un	\$ 875.025		
	Sub-Total		\$ 875.025	17,00	\$ 14.875.425
C161000	SISTEMA CABLEADO DATOS Y CCTV				

Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** indicada en el numeral el 3.16 del Documento Técnico de Soporte como reza: (...) 3.16. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) **Negrita fuera de texto.**

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO CB 2022**, es valorado como **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

POSTULANTE: AXIOMA INGENIERIA S.A.S

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	(271-366)	Consortio Doble AA (folio 271)	33% (folio 277)	06-6-10176-15 (folio 296)	Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional	Construcción y dotación Fase 2 Comando de Departamento de Policía Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a precios unitarios sin formula de reajuste	26/10/2015	12/10/2018	42 (folio 199)	12/04/2022	2284,92	10943,14	N/A	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
2	(367-514)	Consorcio Hebrón (folio 368)	45% (folio 475)	270-Subafin-2016	Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima	Construcción, adecuación y dotación del Edificio Comando de Instalaciones Anexas de la Dirección General Marítima en el Complejo ubicado en el terreno denominado las flores en la ciudad de Barranquilla.	12/09/2016	27/04/2018	43 (folio 202)	12/04/2022	1085,40	6512,45	Para el cálculo de las áreas y los salarios aportados por el contrato para la experiencia admisible, se toma las áreas descritas en la descripción del proyecto (folio 370) y la cláusula 35 Anexo Técnico y Económico (folio 386) del contrato.	X	X	X	X	
3	(515-569)	Axioma Ingeniería LTDA (folio 516)	100% (FOLIO 518)	001-122/2014	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	El contratista se obliga para con la Agencia Logística a llevar a cabo la construcción del Comando RIME 8 ubicado dentro de las instalaciones del Cantón Militar Manare en el Municipio de Yopal Casanare	13/06/2014	26/12/2014	24 (folio 142)	12/04/2022	0,00	0,00	De acuerdo con las condiciones establecidas en el capítulo 2.2.2 Reglas Comunes para la Acreditación de la Experiencia Admisible, no se acredita dentro de los documentos aportados (Acta de liquidación, Certificación y Contrato) por el postulante el área cubierta construida.	X	X	X		X
TOTAL											3370,32	17455,59	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE					

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
OBSERVACIONES																		
<p>Para la experiencia admisible No. 3 el postulante podrá aportar las siguientes subsanaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con las condiciones establecidas en el capítulo 2.2.2 Reglas Comunes para la Acreditación de la Experiencia Admisible, no se acredita dentro de los documentos aportados (Acta de liquidación, Certificación y Contrato) por el postulante el área cubierta construida. <p>Si bien el postulante puede subsanar lo requerido en la experiencia adicional No, 3, este mismo, AXIOMA INGENIERIA S.A.S. una vez revisada la documentación aportada está de acuerdo con lo solicitado en el proceso de selección No. 32, por tal razón CUMPLE con las condiciones establecidas en la 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con los Requisitos Mínimos Técnicos con las experiencias admisibles No. 1 y 2.</p>																		

POSTULANTE: CONSORCIO DELTA

<p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO</p> <p>EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez evaluada la postulación presentada por el CONSORCIO DELTA, se evidenció que el postulante NO aportó la Garantía de Seriedad junto con la postulación.</p> <p>Por lo anterior conllevaría al mismo estar incurso en la CAUSAL DE RECHAZO indicada en el numeral el 3.21 del Documento Técnico de Soporte como reza:</p> <p><i>(...) 3.21. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la postulación al momento del cierre junto con la postulación, o cuando la aportada no corresponda al proceso de selección a la que se presenta. (...)</i></p> <p>Así las cosas, la postulación presentada por CONSORCIO DELTA, es valorado como RECHAZADO en el informe preliminar de evaluación.</p>

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
AXIOMA INGENIERIA S.A.S.	X			
CONSORCIO CB 2022	RECHAZADO			
CONSORCIO DELTA	RECHAZADO			

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
AXIOMA INGENIERIA S.A.S.			X	X			X		
CONSORCIO CB 2022	RECHAZADO								
CONSORCIO DELTA	RECHAZADO								

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el Proceso de Selección Simplificada No. 32 de 2022 cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO“ASOJUNTAS” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”, se corre traslado del presente informe, al Postulante por tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo, esto es del **SIETE (07) AL ONCE (11) DE JULIO DE 2022**, se informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com
- calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- maria.delacruz@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com

Lo anterior, debido a que, de los tres (3) postulantes que se presentaron, dos (2) postulantes incurrieron en las causales de rechazo y el otro no cumplió con los requisitos admisibles, por cuanto deberá aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como

NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

Nota 1: En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

Nota 2: Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3OQcQh2>

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y elaboración del informe definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los seis (6) días de julio de 2022.

(Original firmado)

ALÉIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

SOFIA GANDUR GONZALEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022

(Original firmado)

ENDERSON YESID CARO CHIQUILLO
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 44-054/2022

(Original firmado)

EDGAR ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 27-52-21-44-51-093/2022